



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE PALMA

12429

Condiciones de la aplicación del Decreto Ley 6/2023, de 2 de octubre, de medidas urgentes en materia de vivienda en el término municipal de Palma

El Pleno del Ayuntamiento de Palma, en sesión de 21 de diciembre de 2023 ha adoptado el acuerdo que se transcribe a continuación:

“Someter el acuerdo del pleno de 30 de noviembre de 2023 relativo a las condiciones de aplicación del Decreto 6/2023 a información pública.

1.º Someter el acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Palma adoptado en sesión ordinaria de fecha 30 de noviembre de 2023, relativo a las condiciones de aplicación del Decreto Ley 6/2023, de 2 de octubre, de medidas urgentes en materia de vivienda al término municipal de Palma y publicado en lo BOIB n.º 170 de 16 de diciembre de 2023, a información pública por un plazo de UN MES, mediante su publicación al Boletín Oficial de las Islas Baleares y a la web municipal, a los efectos de la presentación de sugerencias que se consideren oportunos.

2.º Indicar que el mencionado acuerdo de fecha 30 de noviembre de 2023, en todo caso, será de aplicación inmediata desde su publicación en lo BOIB en fecha 16 de diciembre de 2023.

Palma, en la fecha de firma electrónica de este documento (22 de diciembre de 2023)

El secretario general del Pleno

Nicolau Conti Fuster

